



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
Secretaría de
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 OCT 2018

VISTO:

El Expte. S/21405/2018, por el que la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*Capacitaciones anuales streaming y presencial AMBA, para docentes del nivel inicial, secundario y asesores de Clubes de la Provincia de Catamarca 2018*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo durante los días 24 de abril, 19 y 29 de mayo, 05 de junio, 14 de agosto y 18 de septiembre del corriente año, con sede en el Salón Amarillo de la Universidad Nacional de Catamarca y su réplica en el Predio Ferial Catamarca, formato de jornada-taller, modalidad presencial y una carga horaria de doce (12) horas cátedra. Estuvo destinado a docentes de nivel inicial, secundario común y secundario técnico.

Que tuvo como objetivo general: contribuir a la formación específica de docentes de los diferentes niveles y asesores del club de ciencia en temáticas referidas a la innovación de la tecnología dando origen al acercamiento, la popularización de la ciencia y la innovación.

Que a fs. 57/58, obra Informe Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado "*Capacitaciones anuales streaming y presencial AMBA, para docentes del nivel inicial, secundario y asesores de Clubes de la Provincia de Catamarca 2018*", que organizado por la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio, se llevó a cabo durante los días 24 de abril, 19 y 29 de mayo, 05 de junio, 14 de agosto y 18 de septiembre del corriente año, con sede en el Salón Amarillo de la Universidad Nacional de Catamarca y su réplica en el Predio Ferial Catamarca, formato de jornada-taller, modalidad presencial y una carga horaria de doce (12) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

[Handwritten Signature]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología dependiente de este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 843

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



[Handwritten signature]
 LIC. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
 MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Noemi Salvatierra
 Directora de Despacho
 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología